

## La Industria Militar de Colombia-Indumil Hace pública

La invitación a la venta pública de residuos, de acuerdo a la autorización por la Dirección de Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, mediante oficio **"02.142.822 IM-FE-DVA PROPUESTA DE VENTA PUBLICA DE RESIDUOS MES DE MARZO 2019 - FEXAR"** y en cumplimiento al procedimiento de venta de residuos IM OC DME PR 008 Rev. N° 2

FECHA DE APERTURA: MIERCOLES 13 DE MARZO DE 2019 – HORA 10:00 AM

FECHA Y HORA DE CIERRE: SABADO 16 DE MARZO DE 2019 – HORA 10:00 AM

Se adjunta el listado de elementos y su valor base.

### RELACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES – FEXAR

Nº	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FOTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO BASE (\$)	PRECIO BASE TOTAL (\$)
1	Carretes plásticos color blanco	UND	1400		<p>Diámetro: 40.5 cm</p> <p>Altura: 34 cm</p> <p>Ubicación: centro de acopio general HSE.</p>	\$ 4.000	\$ 5.600.000
2	Saco marcado nitrato de amonio	KG	150		<p>Ancho: 58 cm</p> <p>Largo: 87 cm</p> <p>Material: polipropileno plastificado.</p> <p>Color: blanco.</p> <p>Estado: roto en sus dos extremos.</p> <p>Ubicación: bodega antigua de molino de nitrato - PEC.</p>	\$ 100	\$ 30.000

	Residuos de Icopor	KG	150		Estado: Residuos de empaque de materia prima del taller exel. Ubicación: centro de acopio al lado del depósito N° 4.	\$ 100	
3	Bidón de 5 GL color blanco o azul	UND	25		Diámetro: 24 cm Altura: 38 cm Material: polietileno de alta densidad. Ubicación: centro de acopio general HSE.	\$ 500	\$ 395.000
	Plástico	KG	150		Ubicación: bodega antigua de molino de nitrato - PEC.	\$ 450	
	Chatarra (Cerchas y correas)	KG	700		Material: Área de Mantenimiento y centró de acopio general HSE.	\$ 450	
4	Saco marcado nitrato de sodio	KG	300		Ancho: 40.5 cm Largo: 65 cm Material: polipropileno plastificado. Color: blanco. Estado: roto en sus dos extremos. Ubicación: bodega antigua	\$ 120	\$ 58.500

				de molino de nitrato - PEC.			
	Carretes plásticos color negro	KG	150		Diámetro: 27 cm Altura: 9 cm Ubicación: centro de acopio general HSE.	\$ 150	
5	Saco marcado nitrato de amonio	UND	500		Ancho: 58 cm Largo: 87 cm Material: polipropileno plastificado. Color: blanco. Estado: bueno. Ubicación: bodega antigua de molino de nitrato – PEC	\$ 250	\$ 125.000
6	Bolsón marcado nitrato de amonio	UND	500		Ancho: 150 cm Largo: 185 cm Material: polipropileno de alta resistencia. Color: blanco. Estado: roto en su parte inferior. Ubicación: seguido al depósito 9 (bodega de reempaque de nitrato de amonio).	\$ 2.000	\$ 1.054.000
	Residuos aluminio	KG	30		Material: Aluminio Estado: Residuos de grapas y alambre Ubicación: centro de acopio general HSE.	\$ 1.800	

7	Cartón	KG	3000		Tipo: corrugado.  Ubicación: centro de acopio general HSE.	\$ 360	\$ 1.149.300
	Núcleos de cartón	KG	150		Diámetro: 11 cm Altura: 9 cm  Ubicación: Bodega antigua de molino de nitrato - PEC.	\$ 330	
	Residuo de resina sellante	KG	60		Material: polímero. Ubicación: Container al lado centró de acopio general HSE.	\$ 330	
8	Caneca metálica de 50 GL sin lavar	UND	80		Diámetro: 58.6 cm Altura: 86.2 cm Material: lamina de baja densidad. Tapa removible, aro con tornillo o con leva. Color: gris.  Ubicación: dique del taller de hidrogeles - PEC.	\$ 5.200	\$ 558.000
	Caneca metálica de 55 GL limpia	UND	20		Diámetro: 60.3 cm Altura: 89.1 cm Material: lamina de alta densidad. Tapa removible, cierre roscado de 2" y 3/4 ". Aro	\$ 7.100	

				con tornillo o con leva. Color: negro. Ubicación: dique del taller de hidrogeles – PEC			
9	Caneca plástica de 55 GL Azul	UND	70		Diámetro: 58.8 cm Altura: 87.5 cm Material: polietileno de alta densidad. Tapa fija. Ubicación: centro de acopio general HSE.	\$ 15.500	\$ 1.099.000
	Caneca plástica de 30 GL color azul	UND	2		Diámetro: 50.8 cm Altura: 55.5 cm Material: polietileno de alta densidad. Tapa fija. Ubicación: centro de acopio general HSE.	\$ 7.000	
10	Estibas de Plástico inyectada	UND	8		Estado: rotas medidas de 120 cm * 100 cm Ubicación: centro de acopio general HSE.	\$1.500	\$ 307.500
	Estiba plástica tipo madera	UND	15		Material: plástico. Estado: rotas. Ubicación: centro de acopio general HSE. Peso unitario promedio: 22 kg.	\$ 500	
	Estibas de madera	UND	180		Estado: rotas. Ubicación: seguido al depósito 9 (bodega de reempaque de nitrato de amonio).	\$ 1.600	

**TOTAL:**  
**\$ 10.376.300**

LA OFERTA SE DEBE PRESENTAR EN FORMA ESCRITA DEBIDAMENTE FIRMADA, EN SOBRE SELLADO Y DEPOSITADA EN LA URNA UBICADA EN LA PORTERÍA DE FÁBRICA EN LA REPRESA

– EL MUÑA - DEL MUNICIPIO SIBATE (CUNDINAMARCA), TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES HABILITANTES:

1. DILIGENCIAR EL FORMATO REGISTRO RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, PARA DEPOSITAR OFERTAS EN LA URNA CON SOBRE SELLADO (SE TIENE PLAZO HASTA EL DÍA 16 DE MARZO A LAS 10:00 AM), ESTA SE ENCUENTRA UBICADA EN LA PORTERIA CENTRAL FABRICA DE EXPLOSIVOS ANTONIO RICAURTE COSTADO OCCIDENTAL REPRESA EL MUÑA.

2. LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ES REQUISITO OBLIGATORIO TENER EL MANEJO DEL DESTINO FINAL DE RESIDUOS APROVECHABLES OTORGADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

3. LAS PERSONAS DEBEN TRAER PARA EL INGRESO A LA PLANTA LA COPIA DEL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (EPS, SALUD, ARL) Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN (BOTAS DE SEGURIDAD).

4. LA FIRMA DEBE PRESENTAR EL RUT Y CÁMARA DE COMERCIO QUE LO ACREDITE COMO PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES.

5. LA PERSONA QUE SALGA FAVORECIDA DE LA OFERTA DEBE RETIRAR LAS CANECAS DE ALUMINIO PG LIMPIAS DE FABRICA PARA ASEGURAR SU ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL.

6. EL MATERIAL SE ENTREGARA DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD DE LA FÁBRICA.

7. EL PAGO DEBE REALIZARSE EN LAS 24 HORAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN (OFICIO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA).

8. EL MATERIAL ADJUDICADO DEBE SER RECOGIDO 5 DÍAS HÁBILES DESPUES DE FACTURADO.

9. LOS GASTOS OCASIONADOS POR ACARREO, CARGUE, PESAJE Y EVALUACIÓN DEL MATERIAL, SERAN ASUMIDOS AL 100% POR EL COMPRADOR.

10. LOS ELEMENTOS SERAN ASIGNADOS AL MAYOR VALOR OFERTADO POR EL LOTE COMPLETO (10 ÍTEMS).

11. LA OFERTA POR CADA UNO DE LOS ITEMS QUE CONTEMPLA LA PRESENTE INVITACIÓN ES DE DIEZ (10) Y ESTA DEBE SER POR UN VALOR MAYOR O IGUAL AL PRECIO BASE ESTIMADO POR FABRICA; DE LO CONTRARIO NO SE TENDRA EN CUENTA PARA EL PROCESO DE VENTA DE RESIDUOS.

12. DE ACUERDO AL CONCEPTO EMITIDO POR LA **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN** DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, LOS PRECIOS DESCRITOS EN LA RELACIÓN ANTERIOR ESTARÁN SUJETOS A LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

1. EL ARTÍCULO 437 - 4 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, ESTABLECE QUE EL IVA CAUSADO EN VENTA DE CHATARRA IDENTIFICADA CON LA NOMENCLATURA ARANCELARIA ANDINA 72.04, 74.04 Y 76.02 SE GENERARÁ CUANDO ESTA SEA VENDIDA A LAS SIDERÚRGICAS.

2. ARGUMENTA ADEMÁS QUE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN NORMATIVA Y DOCTRINA EXPRESÓ EN OFICIO DE RADICADO 34485 DE MAYO DE 2014: "EN OTRAS PALABRAS Y A LA LUZ DEL PARÁGRAFO 1° DEL ARTÍCULO 437-4 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, SI LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LOS INTERVINIENTES EN LA COMENTADA COMERCIALIZACIÓN NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL RUT BAJO EL CÓDIGO 241 DE LA RESOLUCIÓN 139 DE 2012 - INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y DE ACERO - LA OPERACIÓN SE ENCUENTRA LIBRE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS". MENCIONA QUE CON DICHA INTERPRETACIÓN SE ESTÁ DANDO EL ALCANCE QUE REALMENTE ESTABLECE LA NORMA, Y ES LIBRAR DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS CUANDO NO INTERVENGA UNA SIDERÚRGICA EN LA COMPRA O VENTA DE CHATARRA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY Y EL [DECRETO 1794 DE 2013](#).

3. EN ESE ORDEN DE IDEAS, Y DEBIDO A QUE EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL [DECRETO 1781 DE 2014](#) SE EXPRESA QUE SE ESTÁ EXTENDIENDO EL MECANISMO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 437 - 4 DEL E.T., SE DEBE DAR UN ALCANCE MAYOR AL PRETENDIDO POR ESTE DESPACHO EN EL OFICIO 059713 DE 2014, ESTO ES, QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DEL IVA LA COMERCIALIZACIÓN DE PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS) POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE NO TENGAN COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL REGISTRADA EN EL RUT LAS IDENTIFICADAS EN PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO EN MENCIÓN.

**NOTA:**

Durante el periodo de apertura de venta de residuos aprovechables contemplada del 13 al 16 de Marzo, los interesados tienen la oportunidad de observar físicamente el material, para ello deberán realizar la solicitud de ingreso con 24 horas de anticipación, al correo [yesica.rincon@indumil.gov.co](mailto:yesica.rincon@indumil.gov.co), indicando los datos de: nombres completos y números de cedula de las personas que ingresan a fabrica, indicando el

día y la hora que ingresaran con los documentos correspondientes y sus respectivos elementos de protección.

Para mayor información del proceso de venta pública de residuos contactarse al correo institucional de la Industria Militar [indumil@indumil.gov.co](mailto:indumil@indumil.gov.co) o por el contrario al teléfono 7306333 Ext. 3402 – División Administrativa.

Atentamente,

**Coronel (R.A) REIBER FANER GUZMAN CABRERA**

**Director de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte**